Contrato N° 150/2.014

Entre la Municipalidad de Nueva Esperanza, domiciliada en calle Yvyrapyta e/ cedro centro urbano de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Abog. Benito Ricardo Aguayo Fernández, con Cédula de Identidad N° 550.861 y el Secretario Municipal Abog. Vicente Aquino Chaparro, con Cédula de Identidad Nº 2.939.369, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa ARQUITECTO OSCAR JOSE VEGA FRETES, domiciliada en la calle Azara 161 - San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. OSCAR JOSE VEGA FRETES, con Cédula de Identidad N° 649.889, denominada en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Elaboración de Proyectos de Inversión con Fiscalización

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	*2*	*1*	*0*	*0*	*580*	*30*	*011*	*14*	***127.300.000***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **269.077**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **02/2.014,** convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. Nº **1.241/2014**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Orden	Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de hermoseamiento de la Avenida Principal con estacionamiento ***FISCALIZACION.***	Un	1	24.000.000	24.000.000
2	2	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de construcción del Salón Multiuso de la	Un	1	14.500.000	14.500.000

Benito Ricardo Aguayo
Intendente Municipal
Nueva Esperanza

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

		Colonia Marangatú ***con FISCALIZACION.***				
3	3	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de construcción planificación del cementerio local con ***FISCALIZACION.***	Un	1	7.500.000	7.500.000
4	4	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de construcción de Archivo Municipal con ***FISCALIZACION.***	Un	1	11.000.000	11.000.000
5	5	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de construcción de alcantarilla en la Colonia Marangatú con ***FISCALIZACION.***	Un	1	5.000.000	5.000.000
6	6	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de construcción de empedrado en el Barrio La Victoria en frente de Heladería Urbana con ***FISCALIZACION.***	Un	1	9.500.000	9.500.000
7	7	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de hermoseamiento de la Plaza 20 de Mayo con ***FISCALIZACION.***	Un	1	13.000.000	13.000.000
8	8	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de construcción de empedrado calle Cupa`y con Guayaki dentro del casco urbano con ***FISCALIZACION.***	Un	1	14.500.000	14.500.000
9	9	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de construcción de empedrado en la Colonia Laurel en frente del Colegio ***con FISCALIZACION.***	Un	1	11.000.000	11.000.000
10	10	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de reacondicionamiento de 03 (tres) badenes en el casco urbano ***con FISCALIZACION.***	Un	1	6.500.000	6.500.000
11	11	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para entubamiento de la calle Peterevy con ***FISCALIZACION.***	Un	1	5.400.000	5.400.000
12	12	**SERVICIO DE ARQUITECTURA:** Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de reacondicionamiento del Tanque de Agua Potable del Barrio San Antonio con ***FISCALIZACION.***	Un	1	5.400.000	5.400.000
					TOTAL	**127.300.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes ciento veintisiete millones trescientos mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el **31/12/2.014**

Ricardo Aguayo

Vicente Aquino Chaparro

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; calle Yvyrapyta e/ Cedro y Palma centro urbano de Nueva Esperanza.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional que se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al **5% del** monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Responsabilidad Profesional, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil catorce.

.....
Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

.....
Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal

.....
Arq. Oscar Jose Veja Fretes
Contratado